



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS POR LAS VÍCTIMAS MORTALES Y SE SOLIDARIZA CON SUS FAMILIARES, ASÍ COMO CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN LESIONADAS Y HOSPITALIZADAS A RAÍZ DEL TRÁGICO ACCIDENTE SUSCITADO EN LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PASADO 3 DE MAYO DE 2021; Y POR EL QUE SE HACE UN ENÉRGICO LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACELERAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE ESCLARECER LOS HECHOS Y, EN SU CASO, DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

Quienes suscriben, senadoras y senadores Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Manuel Añorve Baños y Beatriz Paredes Rangel, a nombre propio y de las senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El lamentable y trágico accidente donde colapsó una estructura en la interestación Olivos y Tezonco de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mejor conocida como Línea dorada, ocurrido el día 3 de mayo aproximadamente a las 22:25 hrs., requiere de una serie de explicaciones e investigaciones puntuales por parte de las autoridades de la Ciudad de México con la finalidad de deslindar responsabilidades.

Este incidente dejó, hasta el momento, 24 personas muertas, mientras que otras 79 tuvieron que ser hospitalizadas de emergencia.



Si bien es cierto que, en la mañana del pasado 4 de mayo las autoridades de la Ciudad de México, comentaron que no había que especular sobre las causas del accidente y que era necesario esperar los resultados de los peritajes técnicos y estructurales, consideramos que es importante conocer que trámite se le dio a las múltiples denuncias ciudadanas y del propio Secretario General del Sindicato Mexicano de trabajadores del Metro y Jefe de la Estación de la Línea 12 del Metro, Jesús Urban, en donde desde hace tiempo se advertía sobre fallas estructurales detectadas tanto en las trabes como en el viaducto elevado de la Línea 12 del Metro a raíz del terremoto del 19 de septiembre de 2017, así como los resultados que arrojaron los peritajes estructurales realizados por las autoridades competentes después del sismo.

En este sentido, es importante que la directora del Metro de la Ciudad de México, Florencia Serranía Soto, transparente la información con la que cuenta y la ponga a disposición no solo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sino de la opinión pública para saber si, en su caso, hubo o no negligencia u omisiones de parte de funcionarios públicos de la Ciudad de México, así como reparar el daño a las víctimas y sus familias.

Este asunto no puede ser politizado por nadie, la tragedia humana nunca debe utilizarse para fines políticos. De lo que se trata, es que haya rendición de cuentas y, que, de cara a la ciudadanía, se actué con transparencia e integridad para hacer justicia a las víctimas y sus familias.

Para nadie es nuevo que, desde su inauguración, la Línea 12 del Metro ha presentado múltiples deficiencias y anomalías en su funcionamiento que, a su vez, han motivado investigaciones y sanciones administrativas dirigidas a funcionarios públicos debido a las múltiples irregularidades encontradas en las auditorías aplicadas en su momento.



En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con la fracción II del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, solicitamos que el Senado de la República realice un pronunciamiento donde se manifieste la solidaridad y apoyo a las víctimas y familiares de este terrible acontecimiento, pero donde además, se exija el esclarecimiento de los hechos a partir de la integración de una comisión de investigación en el Congreso de la Ciudad de México que, de manera independiente, realice las pesquisas necesarias y tenga acceso a las bitácoras de mantenimiento para llegar al fondo de la verdad.

Asimismo, consideramos improcedente que sean las propias autoridades de la Ciudad de México las que se conviertan en juez y parte en un acontecimiento de orden público cuyos efectos son de interés general.

A partir de lo anterior, quienes suscribimos el presente punto de acuerdo consideramos de la mayor relevancia que la Comisión Permanente, que se integra por 19 diputados y 18 senadores, al ser el órgano que funciona en los periodos de receso del Congreso de la Unión, conozca los avances de las investigaciones y participe con las autoridades responsables para colaborar, en el ámbito de sus atribuciones, a esclarecer los hechos; lo anterior, en razón de la magnitud del siniestro ocurrido en la capital del país, además de que es público y notorio que hay recursos federales invertidos o involucrados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y, particularmente en esa Línea 12, siendo competencia del Congreso de la Unión, a través de sus unidades de fiscalización, verificar el uso y aplicación de tales recursos.

En ese sentido, a efecto de ver materializada la actuación de la Comisión Permanente como se refiere en el párrafo anterior, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consideramos pertinente crear al interior de la Tercera Comisión de Trabajo, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento a este trágico acontecimiento,



que tenga por objeto el allegarse de información y dar seguimiento a los resultados de los peritajes realizados por las empresas e instancias independientes al Gobierno de la Ciudad de México; además de sostener reuniones de trabajo cuando lo considere necesario con autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad de México, así como con demás actores involucrados.

Por último, se considera pertinente que este Grupo de Trabajo entable un diálogo permanente con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a fin de que el órgano auditor realice una investigación exhaustiva sobre los recursos destinados al rubro de mantenimiento de la Línea 12 del Metro, en el lapso comprendido del 19 de septiembre de 2017 hasta la fecha del accidente en la Línea 12 del Metro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y el número de personas lesionadas y hospitalizadas por el trágico accidente suscitado en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, el 3 de mayo de 2021; y se solidariza con las víctimas y familiares que sufrieron ese siniestro.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, remita a esta soberanía un informe detallado sobre los avances de las investigaciones respecto al trágico accidente de la Línea 12 del Metro.

El informe que se remita a esta Soberanía deberá contener los contratos de obra y supervisión de la Línea 12 del Metro; las bitácoras de mantenimiento y revisión; los avances del peritaje técnico que celebre la empresa o instancias acreditadas para tal efecto; y demás información relacionada con los hechos.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión muestra su conformidad para que la Auditoría Superior de la Federación, en uso de sus facultades constitucionales y legales, requiera del Gobierno de la Ciudad de México, toda la información relativa a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Línea 12 del Metro en el que se usaron y aplicaron recursos públicos federales; lo anterior, en razón de la competencia que tiene la Auditoría Superior de la Federación en la materia.

Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para que en el ejercicio de sus atribuciones, inste a la Auditoría Superior de la Federación, a fiscalizar los recursos destinados al rubro de mantenimiento de la Línea 12 del Metro, en el lapso comprendido del 19 de septiembre de 2017 hasta la fecha del accidente y, en el caso de detectar irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos públicos, o un posible desvío, promueva las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y demás autoridades competentes.

Quinto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la soberanía estatal y de conformidad con el artículo 29, Apartado D, inciso o) de la Constitución Política de la Ciudad de México, exhorta al Congreso de la Ciudad de México a crear una Comisión de Investigación encargada de dar seguimiento al trágico accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, del 3 de mayo de 2021.



Sexto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y con pleno respeto a la soberanía estatal, solicita a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a que en la carpeta de investigación sobre los hechos del accidente de la Línea 12 del Metro, en el que lamentablemente perdieron la vida personas y resultaron un gran número de heridos y hospitalizados, se investigue la posible omisión de las autoridades de la Ciudad de México y de la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la falta o negligencia en la supervisión, vigilancia, mantenimiento y previsión de esta Línea del Metro, tomando en cuenta que es una de las obras del Metro que tiene antecedentes de deficiencias y reportes de fallas en su infraestructura por los usuarios.

Séptimo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda crear al interior de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, un Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento al trágico accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de su objetivo, el Grupo de Trabajo podrá allegarse de la información que considere pertinente, dar seguimiento a los resultados de los peritajes realizados por las empresas e instancias independientes al Gobierno de la Ciudad de México; así como sostener reuniones de trabajo cuando lo considere necesario con autoridades federales y del Gobierno de la Ciudad de México, así como con los demás actores involucrados.

El Grupo de Trabajo durará el tiempo que sea necesario para cumplir con su función, sin exceder el ejercicio del presente periodo de receso. Asimismo, deberá informar periódicamente de sus labores al Pleno de la Comisión Permanente, rindiendo un informe final que incluya los resultados de las deliberaciones sobre el caso y las conclusiones del Grupo de Trabajo. Este informe se remitirá a las comisiones competentes de las cámaras del Congreso de la Unión.




Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 6 días del mes de mayo de 2021.

Suscriben,



Senador Miguel Ángel Osorio Chong

Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas



Senador Manuel Añorve Baños

Senadora Beatriz Paredes Rangel